

LEY N° 21.713: NORMAS TRIBUTARIAS QUE ENTRARÁN EN VIGOR EN ENERO DE 2025

El día 1° de enero de 2025 entrarán en vigencia ciertas normas establecidas en la Ley N°21.713 que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del pacto por el crecimiento económico, el progreso social y la responsabilidad fiscal, en adelante la “**Ley**”.

Esta Ley entre las diversas modificaciones que viene a instalar en la normativa tributaria, contiene algunas que comienzan a surtir efectos desde el inicio del año próximo. A saber, estas son:

1. El incremento de la tasa que grava las utilidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME) del 12,5% actual a un 25%.
2. La modificación en la tasa de interés penal que grava a los incumplimientos tributarios, aplicando, de ahora en adelante, una tasa variable de mercado.
3. Las entidades financieras estarán obligadas a informar al SII sobre los contribuyentes que reciban más de 50 transferencias de distintas cuentas en un mes, y de aquellas que reciban más de 100 en un semestre. Esto incluirá el reporte sobre el segundo semestre de 2024.
4. Las transacciones entre UF 50 y UF 135 se deberán realizar con cualquier medio de pago, en la medida que se encuentren respaldadas en un documento que registre la identidad del pagador.
5. La implementación del plan piloto de multijurisdicción del SII, mediante el cual podrá fiscalizar contribuyentes fuera de su jurisdicción regional habitual. El plan piloto incluirá inicialmente a las regiones Metropolitana, de Valparaíso y el Biobío, y su expansión al resto del país está planeada para el 2026.

Todo esto, con el propósito del fortalecimiento del control tributario mediante la mayor supervisión en el uso de mecanismos financieros y transparencia en las operaciones, como también la formalización de las actividades económicas que buscan mejorar la recaudación fiscal.

Si tienes dudas al respecto no dudes en contactarnos!

ARH ABOGADOS

Conoce a nuestro equipo:

Pablo Ramírez M.
Socio Fundador
pramirez@arhabogados.com

José Antonio Yazigi P.
Director Litigios Tributarios

Federico Chaigneau H.
Abogado Senior

Ilana Israel S.
Abogada Senior

Pedro Pablo Vidal U.
Abogado

Vicente Cruz E.
Abogado

Nicolás Martínez E.
Abogado

Nataly Astorga R.
Auditora Tributaria

José Ayala A.
Socio
jayala@arhabogados.com

Catalina Brautigam L.
Directora

Francisco Pinochet F.
Abogado Senior

Javier Icaza A.
Abogado

Antonia Bahamondes L.
Abogada

Cristián Arredondo O.
Abogado

Lorena Muñoz R.
Auditora Tributaria

Liz López M.
Auditora Tributaria